

Primera Junta.

general ordinaria.

Del día 4 de Mayo de 1864.

En la anteiglesia de Garra Valle de Aramayona, hermandad de su título y sala destinada a la celebración de las Sesiones, siendo las tres de la tarde del día cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, se congregó la primera junta general ordinaria de la M. N. y M. L. Provincia de Alava, habiendo asistido el Señor Du Benito Maria de Arriaga Gobernador, y reunidos los Señores Procuradores de las hermandades que componen el cuerpo universal con el Señor Du Ramon ortiz de Larrea y Martinez de Galaneta, Maestre de Campo, Comisario y diputado general, y presentes los Alcaldes de Hermandad, a saber, por esta de Aramayona, D. Jose Maria de Orive, y por la de Vittoria D. Joaquin Fernandez de Erandain, y D. Victoriano Fernandez de Ullibarri, se dio cuenta del Sorteo de los asientos Verificado por la junta particular, y aprobado, ocuparon respectivamente los suyos los Señores Procuradores concurrentes que

resultaron sex los que á continuacion se expresan

Hermanos	Procuradores	Hermanos	Procuradores
Vitoria.	D ⁿ Eduardo de Educarria.	Salvatierra.	D ⁿ Saturnino Lopez de Urquiza.
	D ⁿ Manuel de Verastegui.	Laguardia.	D ⁿ Prudencio de Marcanaya.
Ayala.	D ⁿ Andres de Cerrageria y Villachica.		D ⁿ Fernando Tapia y Navarra.
	D ⁿ Pedro Olarte y Arraiza.	Luzaga.	D ⁿ Esteban de Yraga.
Villameal.	D ⁿ Aniceto de Orma y Mirna.	Guevara.	D ⁿ Juan Guincoa y Aguirre.
Urabustan.	D ⁿ Manuel delgado y Larrea.	Gamboa.	D ⁿ Manuel de Guevara.
Villas del Conde.	D ⁿ Salvador Mirra de Prijo.	Arana.	D ⁿ Conde de Mendana.
Yrma.	D ⁿ Cecilio Samaniego.	Marquina.	D ⁿ Valerio de Infante.
Badajoz.	D ⁿ Pedro Antonio de Ayala.	Salinillas.	D ⁿ Vicente de Payqueta.
Berguena y Fontedra.	D ⁿ Jose Dion de Torresta.	Quartango.	D ⁿ Pedro Hernan y Odio.
Lanciego.	D ⁿ Agustín de Yurre.	Aramayona.	D ⁿ Pedro Pablo de Saraga.
	D ⁿ Miguel Antonio Jirre.	Urrundia.	D ⁿ Domingo Gave Larregui.
Bernedo.	D ⁿ Claudio Mirra de Lagran.	Arantano.	D ⁿ Juan Pinedo y Ugarte.
Valderejo.	D ⁿ Manuel de la Plaza.	S. Millan.	D ⁿ Joaquin de Mendivil.
Moxillas.	D ⁿ Clemente Murga y Armentia.	Aspazena.	D ⁿ Juan. Alicante y Guereu.
Campero.	D ⁿ Pedro Villanueva y Arconcha.	Estavillo y Armonia.	D ⁿ Manuel de Montoya.
Arayay.	D ⁿ Venancio de Arzica.	Berastegui.	D ⁿ Damaro de Murga.
Laminoria.		Los Huertos.	D ⁿ Santiago Lopez de Arca.
Arceñega.	D ⁿ Joaquin de Partearroyo.	Mendoza.	D ⁿ Domingo Otter de Harra.
Labastida.		Llodio.	D ⁿ Pedro Harra Otola.
Anana.	D ⁿ Ramon Argueller y Luyando.	Armon.	D ⁿ Felipe Lopez Armentia.
Lacommonte.	D ⁿ Nicasio Priu de Palomares.	Laribera.	D ⁿ Manuel Marigorta.
Barrundia.	D ⁿ Andres Lopez de Aberasturi.		D ⁿ Toribio Urrieta.
Labrana.	D ⁿ Jose Viniagra y Ramiron.	Elciego.	D ⁿ Nicolas Canas y Blane.
Andollu.	D ⁿ Miguel de Charato.		D ⁿ Camilo Palmarategui y Lejarza.
Yrurair.	D ⁿ Juan Diego de Landa.	Cigortia.	D ⁿ Fermín de Larrañaga.
Valdegovia.	D ⁿ Miguel de Argulo.		
Araxua.	D ⁿ Valentin Priu de Apodaca.		

Los referidos Señores Procuradores, conferaron con la mayor y mas suya parte de los que conyuen el cuerpo Universal de la Provincia, y asi con gregados por testimonio de nosotros los infrascriptos sus Secretarios por tierras expensas y Cuidado

y villas, despues del Saludo reciproco de urbanidad,
se trato y acordo lo siguiente.

Se acordó que los Señores Procuradores ocupen
sus respectivos asientos, el Sr. Gobernador
declaro constituida la junta.

Seguidamente los Señores Procuradores y Alcal-
des de Hermandad prestaron juramento con
arreglo a formulario.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de peder-
es y acuerdo de la junta particular, concernientes
a los de los Señores Procuradores que por primera
vez han concurrido a estas Sesiones, y cuyo dictamen
y acuerdo que han sido aprobados con del tenor sigte.

La comision de asuntos generales ha reconocido
determinadamente los poderes de los Señores Procuradores
Provinciales que por primera vez han de concur-
rir a las proximas Juntas generales que de-
beran celebrarse en la Anteziglesia de Ibarra del
Valle de Aramayona, representandolo a las her-
mandades de Mendoza, La Ribera, Aramayona,
Armer, Ayala, Llodio, Villaverde, Araya y La
Unionia, Elciego, Morillas, Urabustain, Gamboa,
Ubarandia, Badajoz, Laguardia, Vittoria, Aras-
tano, Salvatierra, San Millan, Larciego, Arrenie-
ga, Añana, Valdegovia, Campeno, Aspazena y
Valderejo. Ha examinado todos los documentos

producidos y los encuentra arreglados al formulario y
conformes al fuero y a los demás acuerdos de la Pro-
vincia en esta parte de su administración; a
excepción del poder de los Señores Procuradores de la
hermandad de Elciego, en el que se nota la falta
de expresión de su Naturalera y oriundo. Esta
omisión afectaría esencialmente la validez del
poder en cuanto a las personas de D. Nicolás
Cañas y Blanco y D. Conrado Palamirategui,
vecinos y propietarios de Samaniego y Elciego, si
no constare como consta de público que reunen
las circunstancias de ser naturales u oriundos de
esta Provincia con el tiempo de residencia que
se requiere. La comisión en vista de esto opina
que pueden ser admitidos, reconocidos y recibidos
por legítimos representantes de la hermandad
de referidas a todos los Señores Procuradores
a cuyo favor han sido otorgados los poderes
presentados, a calidad sin embargo respecto
a los de la hermandad de Elciego de subsanar
el defecto indicado para las inmediatas jun-
tas del mes de Noviembre, ya que no pueda ser
para las próximas de Mayo.

tal es el parecer de la comisión U.S.

D

no obstante determinará con sus Superiores, lices
lo que contemple oportuno.

Vitoria 29 de Abril de 1864. = Manuel de
Murga = José de Sagarriga.

Junta particular del día 29 de Abril de 1864 =
Se aprueba el anterior informe, sin perjuicio de
darse cuenta a la junta general en su primera
Reunion = Por la junta sus Secretarios = Mariano
de Ugarte = José de Urarte.

Discurso del Sr. Diputado general } El Señor Diputado general dirigió a
la junta el discurso que dice así

Señores:

Con brevedad y respeto, pondré en conocimiento
de la junta general de la M. N. y M. L. Pro-
vincia de Álava, constituida conforme a nuestros
venerandos y seculares fueros, la gestión de su
administración en los puntos mas importantes, de
las ultimas sesiones ordinarias de Noviembre.
Pasáronse al Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis,
los datos y trabajos aprobados por V. S., los cua-
les han de servir para el arreglo parroquial
de esta Provincia, y este interesante asunto se ha
llado en el estado que aparece del expediente que
se presenta.

Las Provincias hermanas del Guipuzcoa y Viz-
caya

conya hacen al ultimo acuerdo, sobre gartos de Obis-
pado, las observaciones que se servirán ver U. S.
en el expediente de que se dará cuenta.

Esta Dyputación general, siguiendo la mis-
ma conducta que las de Vizcaya y Guipuzcoa,
ha encargado al ilustrado Vascófito R. P. Fr.
José Antonio de Oriarte, la traduccion al Vas-
conce que se habla en algunas hermandades
de alavesas de la Bula Ineffabilis Deus, so-
bre la definicion dogmatica del Misterio de
la Inmaculada Concepcion, con el objeto de ofre-
cer humildemente dicho trabajo al piadoso y
Santísimo Papa Pio IX, como debil muestra
del respetuoso afecto que le profera esta Provincia

El pais Vascónzago atraviesa en estos
momentos una crisis en sus instituciones patriar-
cales, de la que como siempre, saldrán estas
ilesas; debiendo confiar en que hoy no le aban-
done la Divina Providencia que le ha protegi-
do constantemente. La nunca domástica fer-
tidad y lealtad de los Alaveses pueden espe-
rar y esperar de la rectitud y altas miras
de la Augusta Señora que ocupa el trono.

de gobierno Supremo; y de los cuerpos colegisladores; la conservacion de la felicidad que disfrutan al amparo de su regimen secular. Por el expediente de su Varon comprenderá V. S. la verdadera situacion de la Provincia en este y en este punto, y le segun que dictará las medidas salvadoras que le sugieran en Subiduria y para el bien comun.

La beneficencia se ejerce con la aprobada sollicitud de costumbre, y los desvalidos son auxiliados con caridad cristiana, en todos los confines de este pobre y humanitario territorio.

Continua dispensandose la proteccion mas decidida a la instruccion publica, y aumentan el crédito y los alumnos, en el Instituto de 2.^a enseñanza, en el Colegio Alavés y en las Escuelas de instruccion primaria de toda la Provincia.

Crece, de dia en dia, el crédito de la Provincia: consecuencia natural de la religiosidad con que se cubren todas las cargas y obligaciones, y de la pureza proverbial que distingue a la administracion alavesa.

En cuanto a obras publicas: se ha concluido la Escuela normal de Maestras; siguen los

Trabajos en la Normal de Maestros, en los caminos
de Tramayona, Villan y de Moreda a Oyon,
y se han contratado el camino de Sajunebla a
la Barca y el puente sobre el Ebro en Elciego.

La conveniencia y los intereses del pais, exigen
que se dé un fuerte y poderoso impulso a la cons-
trucccion de Caminos Vecinales, Verdadera nece-
sidad de la época, pues las Vías ferreas han
hecho perder toda importancia a las carrete-
ras generales. Apreciando V. S. esto, acordó en
las Sesiones del ultimo Noviembre, que se pre-
pare un proyecto que pueda Satisfacer esta
necesidad urgentissima y preferente, y el pro-
yecto se someterá a la aprobacion de V. S.

Las carreteras y caminos existentes, se conser-
van con esmero, y en su reparacion se nota la
economia coniguiente tambien a la baja que
han tenido sus productos.

Nuestra agricultura es el objeto predilecto
de las previsoras medidas de la Junta general.
Por eso leera V. S. complacer los Anales de la
granja modelo de Labradora, en los cuales se tra-
za la historia, no solo de aquel establecimiento,
sino de la industria agricola y pecuaria

en toda la Provincia.

Tambien se enterara V.S. por el informe de la junta particular que giro' la Junta y asis-
tio' a los exámenes de los alumnos de primer
y segundo año en la Escuela Práctica de agri-
cultura del buen estado de esta casa de Enseñanza.

Han venido a confirmar los sucesos, cuan-
do oportuna estuvo la junta general, al atender
sumamente protectora a las hermandades Naja-
nas, estableciendo un vivero especial y fomentan-
do las mejoras en la elaboracion de los vinos. Los
mayores de la ultima cosecha que se conserva
esmeradamente, y elanque nuestros vinos son
capaces de grande perfeccion, y que es digno de todo
elogio el celo y buen criterio con que los propieta-
rios acogen estas mejoras.

Aun cuando en el invierno ultimo, no
pudo plantearse la fabricacion de arucas de
remolacha, por la premura del tiempo, ha
sido muy notable y benéfico el influjo que solo
este pensamiento y el enérgico apoyo de V.S. y
miembros de la junta directiva de la Escuela de Agri-
cultura, ha ejercido sobre la agricultura y ga-

maderia de esta Provincia, por el notabilísimo
aumento que ha recibido la siembra de venus-
lacia. La Diputación se propone, cumplien-
do los acuerdos de V.S., continuar dispensando
una atención muy singular y activa á este
útilísimo proyecto.

Como estaba por sus especiales circunstan-
cias está llamada á desenvolver la riqueza
pecuaria, en particular la de venus vaoninas, me-
re singular predilección esta idea, y movi-
da de tan plausible espíritu la Junta direc-
tiva de la Escuela práctica de agricultura
propone á la Ilustración de V.S. algunas
disposiciones reglamentarias para mejorar
el servicio de toros padres.

Se cuida con esmero de la conservación y re-
población de los montes y crece la afición á
las plantaciones de árboles fructíferos é infra-
fructíferos. Los grandes viveros que tiene la Provin-
cia, contribuyen notablemente al fomento
de las plantaciones, pues se dan los árboles
baratísimos y con pérdida, que luego compensa
se una usura el aumento de la riqueza pública.
Para que la vigilancia de los campos

y montes sea eficaz y completa, se creó en
Atava la guardería Rural provincial, cabien-
dole a esta provincia la gloria de haberse ade-
lantado en institucion tan útil a las demas
de la monarquia. Hace luego un año que se
reorganizo esta fuerza protectora, la cual está
prestando servicios importantes.

Para hacer un ensayo de repoblacion de los
montes calvos, enteramente de mala calidad, se
han tenido semillas y plantas de varias clases
leguminos, y se han distribuido a los pueblos y
hermandades, formandose con las sobrantes un
grande vivero en la granja de agricultura: Se
confia en los buenos resultados de esta empresa,
y mas si se repite en lo sucesivo en mayor escala.

Medida conveniente fue en Atava, el pro-
hibir la pasturacion por cuatro años, en los
montes incendiados. El haber levantado esta
veda, en circunstancias especiales y de excep-
cion, ha sido causa de que se hayan aumenta-
do notablemente los fuegos en el semestre
ultimo. Llamo sobre esto la atencion de la
Junta general.

Las Sociedades de Seguros mutuos de

cochas y contra incendios de edificios rurales,
funcionan perfectamente organizadas, y dan-
do admirables Resultados dentro y fuera
de la Provincia. Los Simientos que ha vi-
denunciado la primera en el año último as-
cienden a 32.642 r. 17 centimos, y los de la
segunda en igual periodo a 14.9 r. 8 sin-
te y cinco Centimos.

Me es satisfactorio anunciar, que se
ha cumplido el encargo de V. S. de diez y ocho
de Noviembre de 1862, reterado en 25 de No-
viembre de 1863, y que se halla en el Salon
destinado a este objeto, en el Palacio de Provin-
cia, el retrato del eminente patricio Vascón-
gado, Excmo. Señor Du. Frigo. Vtes de Velasco,
Marqués de la Alameda

Merecen mi reconocimiento y el del
país, por el leal y acertado apoyo que han
prestado a la Diputación general en sus tareas.
los Señores Teniente Diputado general, Pa-
dres de Provincia, Junta particular, Comisio-
nados en Corte, Procuradores provinciales de
las hermandades y Consultores. También de

7

Secretario de gobierno y demas empleados, han
llenado con celo sus deberes.

Tramayona 4 de Mayo de 1864 - El Diputa
do General - Ramon Ortiz de Harate.

La Junta mandó el discurso de S. S. con las
demostraciones del mayor interes y aprecio, y
acordó transmitirlo á informe de la comision de
cuadrillas que se nombra.

Comisiones: se } Para el despacho de los negocios que de
nombran para el }
despacho de los asuntos. } se trataran en las presentes sesiones, se pro
cedió segun costumbre á la designacion de co
misiones en la forma siguiente.

Para la de hacienda: los Senores Procuradores
provinciales de las hermandades de Vitoria, Ardo
llu, Ayala, Laguardia, Elciego, Lenciego, La
bastida, Urbabustain, Salinillas, Laribera, Ben
guenda y Montecito.

Para la de cuadrillas: por la de Vitoria, el Sen
or Manuel de Urtegui, Procurador provincial
de la hermandad de su titulo: por la de Salva
tierra, el Senor Don Saturnino Lopez de Vicuña,
Procurador Provincial de la hermandad de su
nombre: por la de Ayala, el Senor Don Joaquin
de Artearroyo, Procurador provincial de la her
mandad de Arceñiega: por la de Laguardia

el Señor Dⁿ Triceto de Orma Procurador
provincial de la hermandad de Villarreal: por
la de Luya, el Señor Dⁿ Miguel de Strigulo,
Procurador provincial de la hermandad de
Valdegoña: por la de Mendora el Señor Dⁿ
Gerónimo de Saxosa, Procurador provincial de
la hermandad de Ubarandía, y por la de
Añana, el Señor Dⁿ Ramon de Striguelles,
Procurador provincial de la hermandad de su
título.

Por la de Caminos: los Señores Procuradores
provinciales de las hermandades de tierras
del Conde, Bernedo, Campexo, Mendora, Badate
yor, Eguitia, Llodio, Yrma, Valderejo, Yrma
Amanayana, Crastango, Strastania, Estavilla
y Arriñon y Arriñon.

Para la de Montes y plantíos: los Señores
Procuradores provinciales de las hermandades
de Lacozumonte, Azparrena, San Millan, Pa
rrandía, Guevara, Araya y Larimonia, Man
gümes, Berantevilla, Labrara, Los Hietos,
Luya, Morillas, Arana, Añana y Gamboa.

Para la del arreglo de la función de Egle

sia: los Señores Procuradores provinciales de las hermandades de Vittoria, Laguardia, Valdegovia, Villarreal y Almaraz.

Para la de cumplidos y festejos: los Señores Procuradores provinciales de las hermandades de Vittoria, Salinillas, Salvatierra, Arceniega y Elciego.

Se dio cuenta y acordó pasar á la comision de cuadrillas las actas de las Sesiones celebradas por la junta particular, desde el 26 de Noviembre del año ultimo, hasta el 3 del mes que rige.

Se abrió y leyó la Censura de los Señores contadores á las cuentas provinciales de 1863, y la junta acordó pasarla á la Comision de hacienda.

Se dio cuenta de los Anales de la Escuela practica de agricultura, correspondientes al año anterior, y la junta los transmitió á la comision de hacienda para que les ponga lo que le parezca.

Se representó y acordó pasar á la comision de cuadrillas el expediente instruido para adoptar las medidas mas convenientes para la mejora de la raza vacuna.

Se dio cuenta y acordó pasar á la comision de montes y plantios para el expediente de siembra y plantio de arbolado: se solicita para el Leon Chazarana.

dicta formado á instancia de Dⁿ Leon Echazarra, vecino de Bernedo, en solicitud de premio á que se ha hecho acreedor por su aplicación y constancia en el fomento del arbolado.

Camino de Estorona para Corres y Bujanda. se solicita Inconstrucción } Se dio cuenta y la junta acordó tras-

mitir á informe de la Comisión de caminos el expediente promovido por la villa de Estorona, para la construcción de una vía de ochocientos ochenta y ocho pies lineales que ponga en comunicación aquella localidad con las de Corres y Bujanda, porque la que antes existía ha quedado inutilizada con motivo de la apertura de la carretera por Maestriá Navarra.

Puentes de Beles, Estorona, Olante y Ugalde. se solicita su reparación. } Al la misma Comisión de caminos pasó el expediente formado á solicitud del Ayuntamiento de Maestriá, para que por cuenta de la Provincia se ocurra á la reparación de los puentes titulados de Beles, Estorona, Olante y Ugalde.

Carcel provincial. sobre aumento del estipendio del alcaide. } Se dio cuenta y la junta acordó someter á informe de la Comisión de Hacienda la instancia del Presvitero Dⁿ Niceto Zuboga, pidiendo aumento de estipendio por las misas que celebra en el oratorio de la Carcel provincial.

Labantida: sobre falta de asistencia de sus Procuradores. } Habiendo llamado la atención de la junta

la falta de asistencia a estas sesiones de los Señores
Procuradores provinciales de la hermandad de Labastida,
acordó que en la forma establecida en caso ana-
logos se les oficie encargándoles la presentación.

Con lo que se condujo la junta, de lo que no
sobre los infrascriptos sus Secretarios damos fe.

Yo el Presidente

(S)

Mariano de Ugarte

Segunda Junta

general ordinaria

Del día 4 de Mayo de 1864.

Reunidos los mismos Señores que en la anterior,
se trató y acordó lo siguiente:

Tabaco, sal, y subvención a las vías ferreas: se da cuenta del expediente....

Se dio cuenta y acordó pasar a las comisiones de hacienda y cuadrillas reunidas el expediente instruido a indicación del Señor Diputado ge-

neral sobre las novedades que puedan afectar a las instituciones del país con motivo de los pro-

yectos de arreglo de tabaco y Sal y Subvención a las vías ferreas, y demás que en el expediente se expresan.

E. S. D. Pedro Egana:
renuncia el cargo de
comisionado en lo que

Se leyó un oficio del Excmo Señor Duque de Egana Ordre de Provincia y Comi-

nomado en Corte, renunciando este ultimo cargo
por las consideraciones que alegaba; y la junta acor-
do' pasarlo a informe de la comision de cuadrillas.

Aspandena: sobre refor-
ma del metodo elec-
toral. " " " } A la misma comision se transmitio un es-
pediente instruido a virtud de una mocion
del Senor Procurador Provincial de Aspandena, so-
licitando la Reforma del metodo electoral, observa-
do hasta ahora en aquella hermandad.

Sociedad de seguros
de cosechas: sobre re-
forma de su regla-
mento. " " " } A la propia comision acordo' la junta
para el expediente incoado a instancia
de varios Senores Procuradores para que se refor-
me el Reglamento de la Sociedad de Seguros de
Cosechas, en sentido de que en lo sucesivo los Sincori-
tos por cereales, lo mismo que los que lo sean por
uva, corran igual Riesgo, y se declare terminada
la responsabilidad de todos los individuos para el
dia quince de Agosto de cada año.

Guardia provincial
de montes y campos:
sobre supresion del 4
por 100 de venta de
leñas. " " " } Se dio cuenta del expediente formado por se-
rullas de la proporcion de los Senores Procuradores
de las hermandades de Lirio, Urabustavi, Terras
del Conde, Cuartango y otras, solicitando la supre-
sion del impuesto del cuatro por ciento sobre el
producto de leñas, y cuyo impuesto se destinaba al
sostenimiento de la guardia provincial de mon-
tes y campos; y enterada la junta, acordo' que
informen las comisiones de hacienda y montes.

Slodio: solicita la sup. Sedio cuenta y la junta acuerdo para la
 presion del guarda monte y campo. } la comision de monter el expediente formado
 a solicitud del Ayuntamiento de Slodio, para la
 supresion del guarda monte y campo de aquel distrito.

Armonion: sobre la } A la comision de caminos se trasmitio
 repuracion de la fuente } el expediente promovido por el Ayunta-
 miento de Armonion, pidiendo recursos para la
 repuracion de la fuente de dicha localidad.

Arbitrios sobre el } Entrada la junta de lo obrado en la Sesio
 vino y licores: solici- } nes de Noviembre ultimo en el expediente in-
 tud de los representantes } cordo por las hermandades de Laguarda, El-
 ter de la Rioja. } ciego, Lanciego, Salinillas y Labrera para que
 se moderen las imposiciones que con el titulo de
 arbitrios gravitan sobre el vino y licores: la junta
 acuerdo que uniforma la comision de hacienda.

Pancorbo: solicita } Sedio cuenta y la junta acuerdo para la co-
 la admision en la } mision de cuadrillas una instancia del Ayun-
 tamiento de la Villa de Pancorbo en solicitud de
 que sus vecinos sean admitidos en la Sociedad de
 seguros mutuos de cosechas, establecida en esta Provincia.

Peage de Gardelegui: } Se leyó la espinacion de los Secundarios de Me-
 se solicita en exencion } dravaleta y Gardelegui, solicitando la exencion
 para los Secundarios del } del pago de peage en la cadena de este mti-
 muno pineda y Arredra } no punto por las conducciones de piedra de las
 caleta en la conduccion } Canteras de Santa Cruz por el camino servidum-
 de piedra. } bre del termino de Becolaria, con destino ala

reparacion de sus edificios; y la Junta acordó
que acerca de este asunto informe la Comision
de caminos.

Cadena de Entrambasaguas: Reclamacion de Bergiendá. } Ho' el expediente formado a virtud de quejas del
Ayuntamiento de Bergiendá y Señor Procurador de aquella hermandad, relativamente a la
novedad que ha introducido el Señorío de Vicaya,
trasladando la cadena del referido punto al de
Entrambasaguas.

Hora. se señala para la celebracion de las Sesiones y reuniones de las comisiones " - - - " } Se señala la hora de las nueve de la mañana para la celebracion de las Sesiones en los
dias sucerivos y la de las ocho de la noche para la reunion de las comisiones.

Con lo que se concluyó la Junta, de lo que no
soltos los infraescritos sus Secretarios damos fe.

Mano de
by

Mariano de Ugarte